

**SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA
DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

VIERNES 03 / SEPTIEMBRE / 2010

ACTA EX / 02 / 2010

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día VIERNES 03 TRES DE SEPTIEMBRE DEL 2010 dos mil diez, en el Mezanine II del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo 400, Centro de esta ciudad, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación del siguiente proyecto de Dictamen:
a) Oficio DPL-37-LIX que suscribe el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite copia certificado de la minuta proyecto de Decreto número 23126, que reforma el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Se desahoga el punto 01 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día VIERNES 03 TRES DE SEPTIEMBRE DEL 2010 dos mil diez, en el Mezanine II del Palacio Municipal de Guadalajara, se celebra la

Segunda Sesión Extraordinaria de trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Si ustedes están de acuerdo vamos a revisar la Lista de asistencia y verificación de QUÓRUM; contando con la presencia del de la voz, Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Presidente de esta Honorable Comisión; el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia; por lo que existiendo Quórum Legal se declara abierta la presente Sesión y válidos todos los acuerdos que de ella emanen. **APROBADO.**

Se desahoga el punto 02 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Pasando al siguiente punto, les someto a su consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación del siguiente proyecto de Dictamen:
a) Oficio DPL-37-LIX que suscribe el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite copia certificado de la minuta proyecto de Decreto número 23126, que reforma el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Pregunto si están de acuerdo con la Orden de día. Si están de acuerdo sírvanse manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 03 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Pasando al punto 03 tres, Discusión y en su caso aprobación del siguiente proyecto de Dictamen:

a) Oficio DPL-37-LIX que suscribe el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite copia certificado de la minuta proyecto de Decreto número 23126, que reforma el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Lo que se pretende es Reformar el artículo 2 dos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue: El Estado de Jalisco adopta para su régimen interno, la forma de Gobierno Republicano, Democrático, Representativo, Laico y Popular; tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. Los argumentos de la Reforma son: defender y promover el estado laico, al reformar la Constitución Política del Estado de Jalisco es necesario para estar en consonancia con la comunidad internacional, es imperativo para asegurar la riqueza, el progreso y el futuro de nuestra sociedad; y es indispensable para fortalecer la democracia, asegurando la confianza entre los distintos habitantes y la legitimidad del estado de proteger a los más vulnerables, asegurando la paz y la armonía en Jalisco. Erigir como bandera el estado laico, es proteger la esencia de la democracia y asegurar un futuro de bienestar para las siguientes generaciones.

En ese sentido esta Presidencia lo que propone es que se apruebe la presente Reforma Constitucional, por parte del Municipio de Guadalajara ya que los argumentos presentados por el autor de la iniciativa de Reforma la Constitución del Estado resultan ser adecuados y congruentes con la visión del Gobierno Municipal, que los integrantes de esta Comisión Edilicia compartimos, por lo tanto no encontramos argumento para estar en contra de dicha reforma Constitucional Local, en virtud de que la

misma tiene como objeto promover y garantizar la libertad religiosa, a través de establecer de manera literal el Principio Constitucional del Estado Laico en nuestra Constitución del Estado. Tal y como lo señala el artículo 130 ciento treinta, que a lo que importa establece el principio histórico de la separación del Estado y las iglesias. No se si tengan algún comentario al respecto.

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL: Nada más en ese sentido comentarles que me parece innecesario la Reforma que se pretende hacer, sin embargo como Regidor no tendría ningún problema en otorgar el voto a favor sobre la Reforma y trasladar al Congreso el debate.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Bien, yo nada más, en mi punto de vista, que lo que abunda no daña, y creo que ya superamos estas cuestiones, pero no esta de más retomarlas; entonces en ese sentido, les pregunto si es de aprobarse la presente Reforma Constitucional a la que hacemos referencia, para nosotros de igual manera turnarlo al Pleno del Cabildo, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 04 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Bien, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos se da por clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Muchas gracias.

ATENTAMENTE

**“GUADALAJARA 2010, AÑO DEL BI-CENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN
MEXICANA”**

GUADALAJARA, JALISCO, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010

**REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION
RELGAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA Y VOCAL DE
LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA**

**REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS
Y EQUIDAD DE GÉNERO, Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**

**REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA YPREVENCION SOCIAL Y VOCAL DE LA COMISION
EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSPARENCIA,
RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCION Y
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, CELEBRADA EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

EAR*AMER